

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental

Trabajo de Suficiencia Profesional

**Implementación de la seguridad y salud en el trabajo en  
los proyectos ejecutados por administración directa en  
la subregión Chincheros, provincia de Chincheros,  
región Apurímac - 2021**

Brayam Cano Carrasco

Para optar el Título Profesional de  
Ingeniero Ambiental

Huancayo, 2021

Repositorio Institucional Continental  
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios, a mis padres, esposa e hijos por brindarme fuerzas, ánimos y amor para seguir adelante en este mundo de competencia.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres Luis Javier Cano Mendieta y Fary Elga Carrasco Venegas de Cano por educarme en valores y principios, con los cuales formaron mi camino a seguir.

## ÍNDICE

PORTADA .....	1
AGRADECIMIENTOS .....	2
DEDICATORIA .....	3
ÍNDICE.....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I.....	8
1.1. DATOS GENERALES DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS .....	8
1.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS.....	8
1.3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EMPRESA .....	9
1.4. ORGANIGRAMA DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS.....	12
1.5. MISIÓN Y VISIÓN.....	15
1.6. BASES LEGALES O DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS .....	15
1.7. REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DONDE REALIZA LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.....	16
1.8. DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y DE LAS RESPONSABILIDADES DEL BACHILLER EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS.....	20
CAPÍTULO II.....	22
2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	22
2.2. IDENTIFICACION DE OPORTUNIDAD O NECESIDAD EN EL ÁREA DE ACTIVIDAD PROFESIONAL .....	22
2.3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL .....	23
2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	23
2.5. RESULTADOS ESPERADOS.....	24

CAPÍTULO III.....	25
3.1. BASES TEÓRICAS DE LAS METODOLOGÍAS O ACTIVIDADES REALIZADAS .....	25
CAPÍTULO IV.....	33
4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES .....	33
4.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.....	35
4.3. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES .....	37
CAPÍTULO V.....	40
5.1. RESULTADOS FINALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS .....	40
5.2. LOGROS ALCANZADOS.....	43
5.3. DIFICULTADES ENCONTRADAS .....	44
5.4. PLANTEAMIENTO DE MEJORAS.....	45
5.5. ANÁLISIS.....	47
5.6. APORTE DEL BACHILLER EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS.....	48
CONCLUSIONES .....	49
RECOMENDACIONES .....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
ANEXOS.....	52

## RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Suficiencia Profesional titulado **“IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC - 2021”** tiene como objetivo impulsar las herramientas de gestión establecidas en la “Ley N° 29783”, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en adelante LSST, su “Reglamento”, “D. S. N° 005-2012-TR” y la “Norma G-050”, Seguridad Durante la Ejecución, los cuales aseguran la correcta ejecución de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Administración Directa, por la Sub Región Chincheros, en adelante SRCH, otorgando al personal obrero la capacidad de adecuarse a las diferentes frentes de trabajo a los que se encuentra expuesto día a día.

Para obtener la información correcta, se realizó las visitas in situ a las diferentes obras ejecutadas por la SRCH, bajo la modalidad de “Administración Directa”, en específico al proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N° 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2329289, proyecto que se tomó como modelo para la implementación de la “Seguridad y Salud en el Trabajo”, en adelante SST. Se evidenció un mal manejo de la SST por parte del equipo técnico, lo que generó que el personal obrero realice trabajos sin el adiestramiento correcto, ya que se cuenta con diferentes trabajos a lo largo de la ejecución del proyecto, los cuales ameritan una instrucción para la utilización de equipos de poder, trabajos en altura, en excavación, etc., así como la implementación de los Equipos de Protección Personal, en adelante EPP, y, en algunos casos, la Protección Colectiva, puesto que estos previenen accidentes de trabajo y futuras enfermedades ocupacionales.

En base a la evaluación realizada, se realizaron las capacitaciones al personal técnico y obrero con la finalidad de realizar las correcciones en los trabajos que se ejecutan para reducir Accidentes de Trabajo y contemplando el orden en la ejecución de estos.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, desde la época de Hipócrates, Plinio y Paracelso, la SST fue considerada de mucha importancia por el énfasis en la seguridad y salud en el trabajo, adquiriendo mayor valor a partir de la “Primera Revolución Industrial”, por lo que se implementó desde ese momento. (1)

En el mundo, uno de los principales motores de la economía son los proyectos de infraestructura, lo que genera un alto porcentaje de empleo, pero, al mismo tiempo, se cuenta con problemas, puesto que el mal manejo de una obra puede causar accidentes de trabajo, los cuales suelen ser frecuentes. Debido a ello, a nivel mundial y, en especial, en el Perú, se cuenta con la LSST, que establece que toda actividad constructiva se rige bajo esta Ley con el propósito de reducir los Accidentes de Trabajo; pero, en la Región Apurímac y, en especial, en la Provincia de Chincheros, donde se encuentra establecida la SRCH, se ejecutan proyectos que no contemplan la Ley citada y mucho menos la “Norma G-050”; por ello, se viene implementado la SST en la ejecución de las obras por “Administración Directa”.

En tal sentido, en la provincia de Chincheros no se cuenta con información alguna en cuanto a SST de las obras ejecutadas, se sabe de notable número de accidentes de trabajo que no son reportados al Ministerio de Trabajo. ya que, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna inspección por parte de dicho ministerio a alguna obra ejecutada en la provincia.

# CAPÍTULO I

## ASPECTOS GENERALES DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS

### 1.1. DATOS GENERALES DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS

La SRCH es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Apurímac, en adelante GRA; es persona jurídica, con autonomía política, económica y administrativa; tiene la finalidad de fomentar el desarrollo social y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes en concordancia con los Planes y Programas Nacionales, Regionales, Sub Regionales y Locales de desarrollo: (2)

- a) RUC: 20490338773
- b) Razón social: SUB REGIÓN CHINCHEROS
- c) Página web: [subregionchincherosoficial@gmail.com](mailto:subregionchincherosoficial@gmail.com)
- d) Dirección legal: Jr. Cotabambas 121, Chincheros – Chincheros - Apurímac
- e) Distrito: Chincheros
- f) Provincia: Chincheros
- g) Departamento: Apurímac

### 1.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS

La SRCH desarrolla las siguientes actividades:

- 1.2.1. Coordinar la orientación, impulsando y conduciendo las acciones necesarias para el logro del desarrollo del ámbito de su competencia, integrando los esfuerzos y recursos de los agentes de desarrollo.
- 1.2.2. Tener conocimiento general de la realidad del contorno de su competencia.
- 1.2.3. Favorecer la integración de todos los empleados en el desarrollo de su contorno, en busca de la colaboración interinstitucional.

1.2.4. Instaurar, reglamentar y dirigir el banco de información básica de los proyectos, desarrollando acciones de propagación y ordenación permanente a los usuarios y/o agentes de progreso.

1.2.5. Proponer y propiciar la inversión privada.

1.2.6. Elaborar, recomendar, apoyar y regular en la formulación de Expedientes Técnicos y solicitudes de cooperación interinstitucional a ser desarrollados en el lugar.

1.2.7. Participar en las acciones de seguridad y defensa nacional.

1.2.8. Supervisar la presentación de los servicios públicos y administrativos de los sectores públicos y privados que manejen recursos del estado de su ambiente y emiten oportunamente los informes correspondientes.

1.2.9. Propiciará la suscripción de convenios o acuerdos de alcance de su ambiente con instituciones públicas y privadas que permitan fortalecer la gestión interinstitucional.

1.2.10. Participar en la evaluación de los expedientes de demarcación territorial de su ambiente.

1.2.11. Otras funciones que le sean asignadas. (2)

### **1.3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS**

De acuerdo con los documentos existentes, mediante Resolución Presidencial N° 170-86-P-CORDE-APURÍMAC, se apertura como Micro Región en la provincia de Chincheros; posteriormente, se procede a la definitiva independización por D. S. Número 108-87-PCM, aprobado con fecha de 27 de

octubre de 1987, como órgano desconcentrado de la CORDE Apurímac, con independencia administrativa y financiera para el desarrollo socioeconómico en la provincia de Chincheros, de acuerdo con los alcances del contenido de los D. S. Número 073 y 102-1-85-PCM y sus modificatorias.

Mediante la “Ley Número 25024”, se creó la “Región Libertadores Wari”, de conformidad con la primera y octava disposición adicional temporal de la “Ley Número 24650”, “Ley de Bases de la Regionalización”, con la que se transfiere al Gobierno Regional la función referida al personal, recursos materiales, presupuesto y financiamiento de todas las dependencias estatales.

La “Ley Número 25197” anexa circunscripciones y modifica la demarcación territorial, normando sobre la categoría de instituciones en los ámbitos regionales; en el Art. 10, se modifica la demarcación territorial de la Región Libertadores Wari; se señala en el Art. 02, de la “Ley Número 25014”, de acuerdo con el resultado de las consultas populares, han sido incluidas dos provincias: Andahuaylas y Chincheros.

Por causales expuestos, la “Ex Micro Región Chincheros” pasa a formar parte de la “Región Libertadores Wari”, creándose la “Dirección Zonal Chincheros”, con los “recursos humanos”, “materiales”, “presupuestales” y “financieros” de la “Ex Microrregión Chincheros”. Desde su creación como tal, siempre ha sido una unidad autónoma hasta el año 1996, año en que el director de turno entregó el manejo presupuestal, control de bienes y otros a la Sub Región Chanka, a espaldas del personal a su cargo y del pueblo en general creando un retraso y malestar a nivel provincial, por el solo hecho de mantenerse en el cargo de confianza debido a la coyuntura política que, no obstante, no duró mucho tiempo.

Las Regiones a nivel nacional han sido creadas para potenciar el desarrollo humano en base a la infraestructura y condición existente en una determinada área geográfica. En efecto, la ex Micro Región Chincheros, con infraestructura adecuada, potencial humano idóneo (creada con 54 plazas y ampliada a 62 plazas presupuestales en el año 1990) y equipo completo fue categorizado como dirección zonal, pero, en mérito a las Leyes Número 26109 y 26093, fue desmantelada totalmente en cuanto a las plazas orgánicas; en un primer momento, por la Región Libertadores Wari y, luego, por la Sub Región Chanka; lo mismo sucedió con el equipo logístico. Estas decisiones perjudicaron el desarrollo armónico de los pueblos de la provincia de Chincheros y Andahuaylas.

Al crearse a través de la Ley Marco de la Regionalización el año de 1998 la Región Apurímac, la provincia de Chincheros retorna al departamento de Apurímac, culminando el anhelo de conformar una sola Región, basada en la historia, costumbres y cultura. A partir de esa fecha, se impulsa un desarrollo integral, por lo que es imprescindible contar con los medios necesarios para alcanzar el objetivo trazado.

En múltiples oportunidades, se han realizado gestiones ante el pliego del Gobierno Regional solicitando la creación de la Unidad Ejecutora. Así, el 18 de agosto de 1999 y el 11 de enero del año 2000, se cursaron sendos memoriales a los gobiernos de turno como Sr. Elías Segovia Ruiz, luego a Fernán Guillermo Valer Carpio y, por último, al expresidente del Gobierno Regional Luis barra Pacheco, quien, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2003-GR-APURÍMAC/PR, de fecha 27 de abril del 2003, crea la Sub Región de Chincheros. Además, se indica en el artículo 3 facultar al Sub Gerente Regional de Chincheros de aquel entonces continuar con todos los trámites administrativos necesarios. Cabe indicar que quien ha estado de turno no ha tenido el interés de realizar las gestiones pertinentes, tal vez por ser un trabajador que no es de la provincia y que no se siente como quien es natural del lugar; se podría conjeturar que ello se debió a la incapacidad demostrada al haber estado en el cargo políticamente. En todos estos petitorios, no hubo voluntad de elevar propuestas a la “Dirección Nacional de Presupuesto Público”, con los requisitos establecidos en la “Ley de Presupuesto del Sector Público” para cada año. Por tal motivo, se solicita la comprensión y consideración del caso de tal modo que se debe considerar documentadamente la elevación de la Sub Región a la categoría de Unidad Ejecutora.

En la actualidad la “Gerencia Sub Regional de Chincheros” es un “órgano de línea”, con la dependencia técnica, administrativa, funcional y presupuestal de la GERENCIA SUB REGIONAL CHANKA, pese a que la provincia de Chincheros tiene la misma categoría, así como iguales necesidades, entre otras. Estando la provincia de Chincheros adscrita a otra provincia, a la fecha, ello ha traído consigo un gran problema entre sus pobladores y autoridades buscando la rivalidad cuando, al menos, debe existir una relación armoniosa para lograr el desarrollo.

Posteriormente, se expide la “RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 645-2010-GR.APURÍMAC/PR”, aprobada por David Abraham Salazar Morote, Presidente Regional de Apurímac, con fecha 20 de setiembre de 2010, con la cual

se crea la Unidad Ejecutora de Inversiones denominada “Gerencia Sub Regional Chincheros”, como administradora de la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos públicos de su jurisdicción, conforme a las normas y programaciones del “Sistema Nacional de Tesorería”; en tal sentido, es responsable directa de los egresos e ingresos que administra.

Luego, mediante el Oficio N° 260-2010-EF/76.20, el MEF reconoce como “Unidad Ejecutora de Inversiones” a la “Sub Región Chincheros” del pliego del “Gobierno Regional de Apurímac”, con independencia política, financiera y administrativa.

Se emite la “RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 691-2011-GR. APURÍMAC/PR”, aprobada por el Ing. Elías Segovia Ruiz, “Presidente Regional de Apurímac”; en su artículo 1, se establece modificar el artículo 1 de la “R. E. R. N°645-2010-GR. APURÍMAC/PR”, referido a la denominación de la Unidad Ejecutora de Inversiones, debiendo considerar, en adelante, la denominación de Sub Región Chincheros de acuerdo al Oficio N°260-2010-EF/76.20. (2)

#### **1.4. ORGANIGRAMA DE LA SUB REGIÓN CHINCHEROS**

La estructura orgánica de la SRCH está jerarquizada y dividida en funciones componentes para crear las líneas de autoridad, a través de los diversos niveles, que delimitan el compromiso personal de los funcionarios ante un supervisor inmediato.

**La estructura Orgánica de la SRCH se muestra a continuación:**

**1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

Sub Región Chincheros

**2. ÓRGANO DE CONTROL**

Oficina de Control Institucional

**3. ÓRGANO DE APOYO**

- Sub Dirección de Administración
  - ✓ Oficina de Recursos Humanos
  - ✓ Oficina de Abastecimientos
  - ✓ Oficina de Contabilidad
  - ✓ Oficina de Tesorería

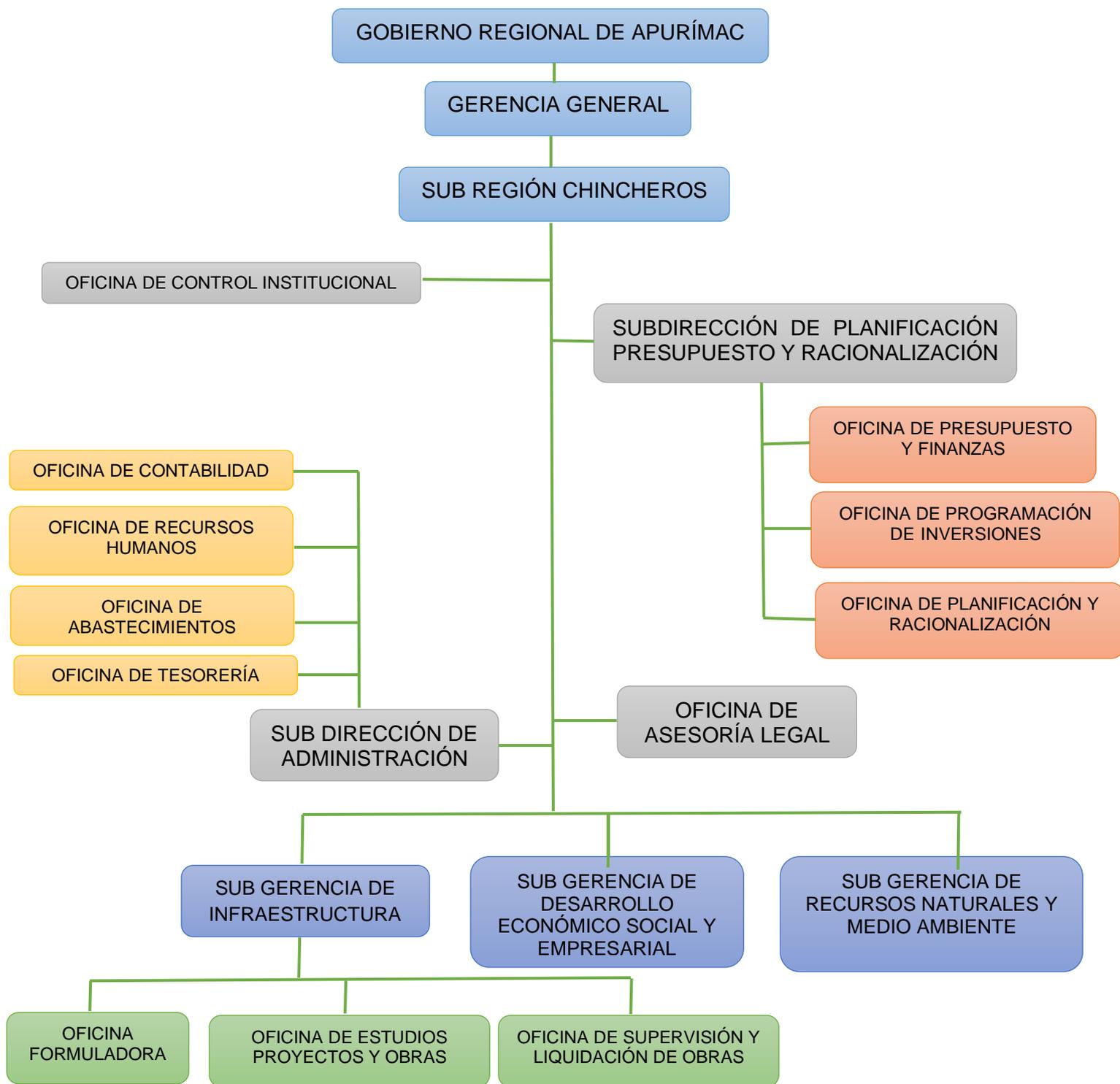
**4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

- Oficina de Asesoría Legal
- Sub Dirección de Planificación Presupuesto y Racionalización
  - ✓ Oficina de Presupuesto y Finanzas
  - ✓ Oficina de Programación de Inversiones
  - ✓ Oficina de Planificación y Racionalización

**5. ÓRGANO DE LÍNEA**

- Sub Gerencia de Infraestructura
  - ✓ Oficina Formuladora
  - ✓ Oficina de Estudios Proyectos y Obras
  - ✓ Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social y Empresarial
- Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente (2)

## ESQUEMA N° 01: ORGANIGRAMA (SUB REGIÓN CHINCHEROS)



FUENTE: (2)

## **1.5. MISIÓN Y VISIÓN**

- a) La Misión de la SRCH es contribuir en el progreso integral de la jurisdicción de su competencia, con una disposición permanente encauzada en el progreso humano justo y solidario.
- b) La Visión de la SRCH es que la población inmersa en el ámbito de la provincia de Chincheros tenga posibilidades de las mejores condiciones socioeconómicas y que pueda desarrollar sus acciones por su bienestar político, económico, social a través del apoyo y asesoramiento por la SRCH en los temas de su competencia. (2)

## **1.6. BASES LEGALES O DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**

- a) “Ley Número 26922”, “Ley Marco de la Descentralización”.
- b) “Ley Número 27444”, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- c) “Ley Número 27658”, “Ley Marco de Modernización y Gestión del Estado”.
- d) “Ley de Bases de la Descentralización”, “Ley Número 27783”.
- e) “Ley Número 27779”, “Ley que Modifica la Organización y Funciones de los Ministerios”.
- f) “Ley Número 27867, 27902”, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria”.
- g) “Ley Número 28926”, “Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales”.
- h) “Ley Número 29053”, “Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.
- i) “Ley Número 29151”, “Ley Sobre el Control Patrimonial”.
- j) “Ley Número 29158”, “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”.
- k) “Reforma de los Programas Sociales – O.S. 029-2007-PCM”.
- l) “D. S. Número 030 2002-PCM”, “Reglamento de la Ley Marco de Modernización del Estado”.
- m) “D. S. Número 021-2006-PCM”, “Sobre Transferencias Sectoriales”.
- n) “D. S. Número 043-2006-PCM”, “Sobre Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones R.O.F.”

- o) “D. S. Número 018-2007-PCM”, “Deroga la Segunda Disposición Complementaria del D. S. Número 046-2006-PCM”.
- p) “D. S. Número 048-2009-PCM”, “Declara a los Departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica como Departamentos de Atención Prioritaria para Reducir las Brechas de Pobreza e Incrementar los Índices de Desarrollo Humano”.
- q) “O. R. Número 210-2006”, que “Aprueba el Plan Anual de Presupuesto Participativo Concertado del Gobierno Regional”.
- r) “R. E. R. Número 645-2010-GR-APURÍMAC/PR”. Abancay 20 de septiembre de 2010.
- s) “Oficio Número 260-2010-EF/76.20”, Lima 14 de julio de 2010.
- t) “Oficio Número 431-2010-GR.-APURÍMAC/PR”, Abancay 11 de junio de 2010.
- u) “R. E. R. N° 655-2010-GR-APURÍMAC/PR”, Abancay 29 de septiembre de 2010. (2)

#### **1.7. REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DONDE REALIZA LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

La SRCH, desde el año 2012, es considerada como Unidad Ejecutora de Inversiones; a partir de entonces, viene ejecutando distintos proyectos del sector educación, salud, riego, saneamiento y vivienda, entre otros, formulados por la SRCH, como también, a través de convenios, se realizan las transferencias y agregaciones de unidad ejecutora de inversiones de los gobiernos locales y otros sectores, con lo cual se intervienen proyectos para generar el desarrollo de la provincia en relación con los planes estratégicos del GRA. Con ello, se dinamiza la economía de los pueblos que se interviene; además, se promociona el impulso de la empresa privada al generar los pedidos para la adquisición de bienes en la ejecución de obras.

En el presente año, la SRCH cuenta con asignaciones presupuestales según el presupuesto inicial modificado (PIM)-2021, para 13 proyectos, los cuales se mencionan en el cuadro siguiente:

<b>ÍTEM</b>	<b>CUI</b>	<b>PROYECTO</b>
1	2141624	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S.M. JORGE CHÁVEZ - CAYARA, DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC”
2	2248281	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 54454 DE RÍO BLANCO, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS – APURÍMAC”
3	2318113	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MARÍA PARADO DE BELLIDO DE CASABAMBA Y I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE CALLEBAMBA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC”
4	2329289	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC”
5	2412124	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 475-19, I.E.P N° 54240 Y I.E.S. FERNANDO BELAÚNDE TERRY DEL CENTRO POBLADO - OCCEPATA DEL DISTRITO DE RANRACANCHA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”
6	2467972	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA DE OSCCOLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”
7	2470252	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”
8	2164452	“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUACCANA, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC”
9	2198147	“CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL ENTRE PUMACHUCO - HUACCAN - TARAPAMPA - CCOÑECC - ACCOBAMBA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS – APURÍMAC”
10	2234903	“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO HUALLO - CHINCHEROS – APURÍMAC”
11	2220591	“INSTALACIÓN DEL COLISEO CERRADO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURÍMAC”
12	2476169	“CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”
13	2465371	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO URBANO EN LA AV. EL SOL, AV. LOS SAUCES Y AV. BLANQUILLO DURAZNO EN EL CENTRO POBLADO DE LLIMPE DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”

Fuente: Elaboración propia

De la lista mencionada en el cuadro, se detalla que, de los 13 proyectos, 02 son para la liquidación físico financiero, 05 son para la formulación de expedientes técnicos y actualización y 06 se encuentran en ejecución; para ello, se detalla a continuación el proyecto con **CUI N° 2329289**.

- a) Monto Aprobado: S/ 12' 190 207.92 soles.
- b) Monto Devengado Acumulado: S/ 4' 855 403,13 soles, que representa el 39.8%
- c) PIM 2021: S/ 3' 200 000,00 soles.
- d) Devengado 2021: S/ 1' 754 331,09 soles, que representa el 54.8 %
- e) Avance Físico Acumulado: 34.73 %
- f) El proyecto inicia su ejecución física en el mes de noviembre de 2019.
- g) El proyecto actualmente se viene ejecutando el componente del CEBE N° 13 Chincheros, teniendo un avance físico de 67.8 %.

A continuación, se muestra el panel fotográfico:



Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4

#### **1.8. DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y RESPONSABILIDADES DEL BACHILLER EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS**

En la SRCH, se cuenta con diferentes áreas, una de ellas es la Sub Gerencia de Infraestructura, en adelante SGI, en la cual me desempeño como Asistente de Infraestructura. A continuación, se detallan las funciones realizadas:

- a) Supervisar la correcta ejecución de los proyectos, entre ellos se verifica:
- b) La SST.
- c) La seguridad ante el covid-19.
- d) El ingreso de los materiales al almacén de obra.
- e) Verificar que el personal se encuentre con los EPP.
- f) Verificar que el cuaderno de obra se encuentre llenado al día.
- g) Verificar la asistencia del equipo técnico y personal obrero, en coordinación con la oficina de RR. HH.

- h) Realizar capacitaciones al personal técnico y obrero y el llenado de formatos de SST.
- i) Entre otras diligencias encomendadas por el SGI.

En cuanto a trabajos administrativos, estos se detallan a continuación:

- a) Elaboración de informes en general.
- b) Elaboración de informes técnicos.
- c) Modificaciones presupuestales.
- d) Llenado de diferentes formatos a solicitud de la sede central.
- e) Verificación de la entrega de los informes mensuales.
- f) Verificación de los informes de adicionales, mayores metrados y deductivos de obra.
- g) Verificación de las solicitudes de ampliaciones de plazo.
- h) Entre otras actividades encomendadas por el Sub Gerente de Infraestructura.

## **CAPÍTULO II**

### **ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

#### **2.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

La SRCH, en específico de la SGI, donde se realizó el desempeño profesional, llegó al siguiente diagnóstico:

- a) En relación a la primera visita realizada a las diferentes obras, se verificó que los trabajos que llevados a cabo en los diferentes frentes no se realizaron con protocolos de SST, al no contar con un vigía en el área, que se encargara de realizar las verificaciones y que la ejecución se hiciera de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos por la norma.
- b) Se verificó que el personal obrero en su mayoría no usaba los equipos de protección individual correctamente, lo que podría causar accidentes de trabajo.
- c) Se observó que el personal obrero que manipula los equipos de poder en las diferentes obras no cuenta con el adiestramiento adecuado, ya que se evidenciaron accidentes de trabajo en obra.
- d) Se observó que, en las diferentes obras, no se cuenta con personal técnico capacitado que oriente la buena seguridad en el trabajo.
- e) En conclusión, se informa que al personal obrero de las diferentes obras ejecutados por la Sub Región Chincheros no se le brindó la Charla de Inducción al Trabajo; por ello, los accidentes ocurren con frecuencia.

#### **2.2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD O NECESIDAD EN EL ÁREA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

Tras una evaluación realizada en las diferentes obras, en específico en la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, se identificó las siguientes acciones a implementar:

- a) Implementación de un rol de charlas de seguridad al personal técnico y obrero, además del manejo de formatos, para tener un mejor manejo en la seguridad.
- b) Implementación de un comité de SST, con el cual se garantizará el funcionamiento de los protocolos en la obra.
- c) Se generará pruebas didácticas para garantizar que el personal obrero esté atento y reconozca los peligros en obra.

### **2.3. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

Gracias a las distintas visitas realizadas a la obra, se identificó algunos objetivos del trabajo de suficiencia profesional, los cuales se detallan a continuación:

- a) Implementación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, la cual garantizará que se cumpla la LSST.
- b) Implementación de formatos para la identificación de peligros.
- c) Implementación de charlas de SST.
- d) Capacitación al personal técnico y obrero.

### **2.4. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

Se realizó un apropiado manejo de la LSST a fin de generar una mejor gestión en la SST en los proyectos ejecutados por Administración Directa por la SRCH, los cuales beneficiarán al personal obrero y a la institución. Ello generará un adecuado ambiente de trabajo y evitará los procesos por indemnización en el caso de que un obrero sufra un accidente de trabajo que impida el normal funcionamiento de sus actividades.

## **2.5. RESULTADOS ESPERADOS**

- a) Implementación progresiva de la LSST en la SRCH en las obras ejecutadas por Administración Directa.
  
- b) Implementación de un área encargada para realizar el seguimiento y monitoreo en todas las obras ejecutadas por administración directa en SST.
  
- c) Realización de charlas de inducción y capacitaciones al personal técnico y obrero.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. BASES TEÓRICAS DE LAS METODOLOGÍAS O ACTIVIDADES REALIZADAS**

##### **3.1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.**

###### **ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

En la tesis **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LAS BODEGAS ATEMCO LTDA IPIALES”**, se tuvo como objetivo comprobar el estado en la que se encuentra la institución con respecto al trabajo y, frente a ello, la salud de los trabajadores, buscando efectuar un SGSST, que apruebe proyectar gestiones protectoras a partir de la caracterización de los riesgos que produzcan accidentes de trabajo, para un mejor ejercicio de la entidad, una eficiente producción dentro del sector laboral y así poder generar un verdadero cambio de estilo de vida de los empleados. Se aplicó como diseño metodológico la investigación cuantitativa, porque se procura en esta exploración convertir las percepciones, calcularlas y obtener datos serios que accedan a ser calculadas, representar la extensión de los riesgos de la entidad; tipo de investigación descriptivo. Se concluye que el proyecto permitió la implementación de un SGSST para la mejora de la entidad mediante la unificación y la implementación en todas las áreas jerárquicas de la empresa con la adecuada utilización de los mecanismos y herramientas. (3)

En la tesis **“GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y SU IMPACTO EN EL CONTEXTO DE SEGURIDAD DE LOS OBREROS DE UNA EMPRESA FABRICANTE DE FERTILIZANTES EN CAJEME, SONORA”**, se presentó como objetivo emparejar los elementos que establecen la gestión de la SST de la compañía de fertilizantes en Cajeme, Sonora, para el tratado de la gestión y el impacto en el contexto de seguridad de los obreros de la fábrica de producción; el diseño metodológico fue de tipo mixto, cualitativo y cuantitativo. Se concluye que el proyecto permitió la actualización del marco legal e instituciones delegadas de atender la seguridad y salud en los

trabajadores, no ha sido posible que las fábricas forjen una política y estrategia pertinente. (4)

## **ANTECEDENTES NACIONALES**

En la tesis **“PROPOSICIÓN PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA INDUSTRIAS AGRÍCOLAS S.R.L CASTILLA-PIURA”**, se tuvo como finalidad la implementación de una proposición para un SGSST, en las Producciones Agrícolas SRL Piura-Castilla; el tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo; se concluyó con la caracterización de los riesgos y molestias habidas en la producción Agrícola S.R.L, por lo cual se realizó el estudio de IPERC, en cuya instrucción se obtuvo como resultados molestias tolerables que representan el 8.00%, las molestias moderadas el 38%, las molestias más comunes representan el 48.29% y las molestias insoportables el 5%, considerándose un problema, lo que pone en peligro el desenvolvimiento de los obreros en la producción Agrícola S.R.L. debiendo asignar medidas de contención para minimizar los accidentes laborales. Igualmente, se definió la orientación para la instrucción de alternativas y emplazamiento del CSST, proponiendo un SGSST. (5)

En la tesis **“PROPOSICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADOS EN LA LEY 29783, LA NORMA OHSAS 18001, LA NORMA SECTORIAL RM 111-2013-MEM/DM, PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELECTRICAS”**, se tuvo como objetivo el progreso del SGSST para mejorar la ejecución de la LSST, que nos menciona sobre la SST, del mismo modo, la ejecución de las normas OHSAS 18001 y la norma sectorial R. M. Número 111-2013- MEM/DM. Todo ello se realizó para poder explorar, valorar y controlar cuáles son los elementos que causan el riesgo afectando la SST; con ello, se podrá obtener un trabajador preparado y que conoce la norma para poder mejorar su estilo laboral y responsable de seguridad para garantizar la productividad en la empresa. La investigación es de tipo descriptivo y, como conclusión, se determinó la Caracterización de Acciones Operativas y Críticas para controlar los riesgos

que generan peligros y que repercutan gravemente en la SST. También es importante la identificación de los posibles riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores y se realicen los controles de ingeniería adecuados para reducir los Elementos del Riesgo en la empresa. (6)

## **ANTECEDENTES NORMATIVOS**

### **a) “Ley Número 29783”, LSST.**

La LSST tiene el deber de crear conciencia en temas de riesgos en cualquier actividad en el país, ya que los empleadores deben velar por el bienestar de sus empleados, fiscalizando y verificado por el Estado, debiendo participar los obreros y sus organizaciones sindicales, quienes, a través de la participación activa sindical, vigilan el desarrollo, comunicación y participación de la legislatura sobre el tema.

La invocación de la Ley instituye las normas para la eliminación de los “accidentes laborales”; con ello, se busca lograr que los empleadores y los empleados acuerden los rangos de seguridad para la mejora de la Ley.

### **b) “D. S. Número 005 - 2012”, Reglamento de la “Ley N° 29783”.**

“Artículo Número 01”. - Se aprueba el Reglamento de la LSST, que consta de “07 títulos”, “15 capítulos”, “123 productos”, “01 Disposición Complementaria Final”, “14 Disposiciones Complementarias Transitorias”, “01 Glosario” y “02 Anexos”.

### **c) “Ley Número 3022”. Modifica la “Ley N° 29783”, LSST.**

Aprobada por el Congreso el 08 de julio de 2014, el cual modifica la LSST, decretada el 10/07/2014 y publicada en “El Peruano”, Diario Oficial, el 11/07/2014.

Se modifican los artículos número 13, número 26, número 28, número 32, e inciso d) del artículo número 49, número 76 y la cuarta disposición complementaria modificatoria de la LSST. Modificados algunos artículos de la Ley, se implementa la SST.

**d) “R. M. Número 050 – 2013 - TR”. “Aprobada por el MTPE”.**

Decretan Formatos Referenciales, los cuales contemplan información verídica, debiendo tener los registros obligatorios del SGSST.

Conforme al “Artículo número 33”, del “Reglamento” de la LSST, consentido mediante “D. S. Número 005 – 2012 - TR”, el MTPE, aprueba la mínima información que corresponden al registro obligatorio del SGSST.

**e) “D. S. Número 006 – 2014 - TR”. Modifica el “Reglamento” de la LSST, consentido por el “D. S. Número 005 – 2012 - TR”.**

“Artículo Número 01”.- Modifíquense los artículos “número 01”, “número 22”, “número 27”, “número 28”, “número 34”, “número 73” y “número 101”, del “Reglamento” de la “Ley Número 29783”, LSST, consentido mediante “D. S. Número 005 – 2012 - TR”.

**f) “D. S. Número 010 – 2014 - TR”. Aprobando la Norma Complementaria para aplicar de la “Ú. D. T.” de la “Ley Número 30222”, que cambia la LSST.**

**g) “D. S. Número 014 – 2013 - TR”. Aprueba el “Reglamento del Registro de Auditores, Autorizados para la Evaluación Periódica del “SGSST”.**

**h) “D. S. Número 016 – 2016 - TR”. Modifica el artículo número 101 del “D. S. Número 005 – 2012 - TR”, siendo reformada por el “D. S. Número 006 – 2014 - TR”, artículo que regula el lapso de los “Exámenes Médicos” para acciones que no sean de exceso riesgo. (7)**

## **“SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, (SGSST)**

El empresario debe procurar mejorar el SGSST, así como que esté de la mano con las herramientas y la legislación vigente. (7)

### **OBJETIVOS DEL SGSST**

- a) Aseverar una obligación clara del empresario con la SST.
- b) Alcanzar el vínculo de la planificación y su realización.
- c) Realizar la mejora continua en la prevención de accidentes de trabajo, a través de una metodología que lo garantice en el tiempo.
- d) Fomentar el valor de los trabajadores con la finalidad de estimular la colaboración de los obreros.
- e) Promover el saber de la prevención para que todos los obreros capten los conceptos de prevención de riesgos.
- f) Generar conciencia y alentar las acciones del empresario hacia los obreros y viceversa en la reducción de los accidentes de trabajo.
- g) Mejorar los medios de conciencia desde los obreros al empresario para mejorar la SST.
- h) Efectuar mecanismos de identificación activa en la mejora continua de la SST.
- i) Evaluar los peligros que puedan generarse durante la ejecución de cualquier actividad en obra.
- j) Fomentar la colaboración de la sociedad, en toma de acciones para la eliminación de los accidentes, fomentando la cultura SST. (7)

### **3.1.2.BASES TEÓRICAS**

#### **Seguridad**

Pueden existir peligros o condiciones que provoquen daños, alteraciones ya sea de manera física, psicológica o material; frente a esto, se genera

un estado que puede ser controlado para la preservación de la salud y evitar el daño hacia los individuos o a una determinada población. Ello es indispensable para la vida diaria, permitiendo al individuo o a la población llevar una vida saludable y desarrollarse sin ninguna dificultad.

Para poder alcanzar una óptima seguridad, se necesita que los obreros, la ciudadanía, los gobernantes y otras autoridades puedan implementar maneras que ayuden a mantener la seguridad de la población:

- a) Fomentar un clima de conexión y armonía en la sociedad, logrando un equilibrio que proteja a los obreros.
- b) Mejorar el control de lesiones ocasionadas por los actos inseguros cometidos en obra, los cuales generan accidentes de trabajo.
- c) Respetar los valores e integridad física, material o psicológica del personal obrero.
- d) Implementar acciones eficaces de prevención, control y sanciones para eliminar los accidentes de trabajo.

Estas condiciones se pueden garantizar por medio de acciones a intervenir en el entorno físico, social, psicológico, político, económico, organizacional, etc. (8)

### **Salud en el Trabajo**

La OMS define a la salud en el trabajo como “[u]na acción pluridisciplinaria que origina y resguarda la salud de los trabajadores. Se busca calificar que los accidentes y los males reduzcan las condiciones de riesgos”. (9)

Se entiende por salud en el trabajo una disminución y/o extinción de los componentes del riesgo dentro del trabajo. Resumidamente, se refiere al área de trabajo y a las acciones que realiza el trabajador identificado; se tienen en cuenta las circunstancias del trabajo y la distribución del mismo. (9)

## **SST**

Dentro de la Constitución del Organismo Internacional de Trabajo, se determina que los obreros del sector construcción deben estar protegidos contra los accidentes de trabajo en general que resultan de su propio trabajo. No obstante, para millones de empleados del sector construcción, ello no parece ser real conforme a la estimación global más nueva de la OIT, pues cada año se producen 2.78 millones de muertes relacionadas al trabajo, de las cuales 2.4 millones están relacionadas con males profesionales. Ello causa sufrimiento a los obreros y a su familia, generando enormes pérdidas económicas para las entidades y empresa.

Las indemnizaciones realizadas por accidentes de trabajo, jornadas laborales perdidas, interrupciones de la producción y costos de la atención saludable, representan un promedio del 3.94% del PIB mundial para las entidades y empresas, traduciéndose en jubilaciones tempranas y costosas, lo que genera pérdidas de mano de obra calificada.

Pueden evitarse desdichas con la implementación de protocolos de ingeniería para la prevención, inspección y notificación. Las normas que se promulgan en este caso suministran a los estados, empresas y trabajadores un instrumento eficiente para ampliar tales conocimientos, garantizando una eficiente seguridad en el trabajo. (10)

### **3.1.3.ACTIVIDADES REALIZADAS**

En la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, se observó que, durante su ejecución, según las partidas que contempla el Expediente Técnico, se cometieron actos inseguros, los cuales causaron accidentes de trabajo, generando retrasos, pérdidas económicas al proyecto; por ello, se inició un plan de SST que fue aprobado por la entidad, con el cual se redujeron los accidentes de trabajo, debido a que el plan contempló charlas de seguridad, contratación de un personal capacitado. Con ello, se realizó el seguimiento y control en los

diferentes frentes de trabajo a lo largo de su ejecución, teniendo mayor resultado en el manejo de la seguridad en el proyecto.

## **CAPÍTULO IV**

### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

#### **4.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**

##### **4.1.1. ENFOQUE DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

Las actividades desarrolladas se describen a continuación:

- a) Se realizó la verificación in situ del estado en el que se encuentra el proyecto en cuanto a la SST, tomando en cuenta los criterios determinados en la LSST, con la finalidad de identificar las debilidades y fortalezas en el proyecto modelo con **CUI N° 2329289**.
  
- b) Se realizó la incorporación de los formatos determinados en la Ley, capacitaciones, charlas de cinco minutos al inicio de cualquier actividad y la conformación del comité de SST, con lo cual se redujeron los actos inseguros en obra.

##### **4.1.2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

Las acciones profesionales desarrolladas en la SRCH contemplan el seguimiento y verificación durante la ejecución de diferentes tipos de proyectos, en especial el proyecto modelo con **CUI N° 2329289**, realizando la implementación de la LSST, que presenta limitaciones para el rastreo e inspección de las obras, ya que, en planta, no se cuenta con más personal capacitado para este fin. Se cuenta con diferentes proyectos a nivel de toda la provincia de Chincheros, para lo cual se delegó a los equipos técnicos a asumir esa función para la mejora continua de la implementación de la Ley a nivel de todas las obras ejecutadas por la SRCH.

#### **4.1.3. ENTREGABLES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES**

Tras asumir el cargo de Asistente de Infraestructura de la SRCH, se realizaron los siguientes trabajos:

A) Supervisar la correcta ejecución de los proyectos, entre ellos se verifica:

- a) La SST
- b) Procedimientos de seguridad ante el covid-19
- c) El ingreso de los materiales al almacén de obra
- d) Verificación que el personal se encuentre con los EPP
- e) Verificar que el cuaderno de obra se encuentre llenado al día
- f) Verificar la asistencia del equipo técnico y personal obrero, en unión con el área de RR.HH.
- g) Realizar capacitaciones al personal técnico y obrero y el llenado de formatos de SST
- h) Entre otras acciones encomendadas por el SGI

B) En cuanto a trabajos administrativos, estos se detallan a continuación:

- a) Elaboración de informes en general
- b) Elaboración de informes técnicos
- c) Modificaciones presupuestales
- d) Llenado de diferentes formatos a solicitud de la sede central
- e) Verificación de la entrega de los informes mensuales
- f) Verificación de los informes de adicionales, mayores metrados y deductivos de obra
- g) Verificación de las solicitudes de ampliaciones de plazo
- h) Entre otras actividades encomendadas por el Sub Gerente de Infraestructura

## **4.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

### **4.2.1.METODOLOGÍA**

Para el informe de Suficiencia Profesional, se utilizó la Metodología Analítica Explicativa; estos trabajos implican un estudio de capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Sostenemos que el tema estudiado es explicativo, porque se fundamenta en que se buscará encontrar razones, causas que producen este hecho. El objetivo principal es analizar por qué se produce el fenómeno; en este caso, por qué se desarrolla con mayor prontitud (11), puesto que la SRCH ejecuta diferentes proyectos a nivel de toda la provincia de Chincheros, observando que estos proyectos son ejecutados sin tomar en cuenta la LSST. Desde que fue publicada, esta debe de ser implementada a nivel nacional; sin embargo, debido a la realidad de la provincia de Chincheros, hasta la fecha, no se ha implementado. Como toda actividad constructiva genera accidentes de trabajo, el proyecto piloto tiene la finalidad de implementar esta Ley, con lo cual se garantice una correcta y eficiente ejecución de obras sin accidentes de trabajo.

### **4.2.2.TÉCNICAS**

Para el informe de Suficiencia Profesional, se manejó la Técnica Documental, puesto que nos permite recabar información de fuentes establecidas y soportes diversos, tales como formatos de ATS, fichas y expedientes. (12)

### **4.2.3.INSTRUMENTOS**

Para el presente trabajo de Suficiencia Profesional, se utilizó el Instrumento Documental, ya que se utilizan diversos documentos como formales, personales, institucionales. Estos permiten que los resultados sean reales y verídicos; por ello, en el presente trabajo, se utilizará el formato ATS.

#### **4.2.4.EQUIPOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**

Para el informe de Suficiencia Profesional, se utilizaron los Equipos de Protección Individual (EPP) y material de escritorio, tales como papel, lapicero, porta papel, archivador, etc.

### 4.3. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

#### 4.3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Tabla N° 01: Cronograma

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CA NT.	DURACIÓN																							
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24
1	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	DÍAS	1	X																							
2	EVALUACIÓN	DÍAS	1		X																						
3	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DÍAS	2			X	X																				
4	CAPACITACIÓN EN MANEJO DE FORMATOS	DÍAS	2					X	X																		
5	APLICACIÓN DE CHARLAS DE CINCO MINUTOS	DÍAS	16							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	APLICACIÓN DE FORMATOS	DÍAS	16							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS FORMATOS	DÍAS	1																						X		
8	RESULTADOS	DÍAS	1																							X	

Fuente: Elaboración Propia

Se realizó el diagnóstico del estado situacional del proyecto con **CUI N° 2329289** en la primera semana de 2021, evidenciando falencias en el proceso constructivo e identificando actos inseguros los cuales ocasionaron accidentes de trabajo.

Realizada la evaluación en la segunda semana de 2021, se identificaron actividades con la condición potencial de poder ocasionar accidentes de trabajo, lo que requiere de la intervención con la finalidad de eliminar las actividades inseguras por parte del personal obrero.

En la tercera y cuarta semana de 2021, en horas de la mañana, antes del inicio de las actividades en obra, se realizó una capacitación general a todo el personal con la finalidad de explicar los actos inseguros que se generan en el proceso constructivo, los cuales ocasionan accidentes de trabajo. Posteriormente, en el área de trabajo, se explicó in situ los principales actos inseguros, precisándose que el entorno laboral influye en dichos actos inseguros, puesto que un ambiente de trabajo en desorden y con maderas que contienen clavos expuestos, que son los casos más frecuentes, pueden ocasionar accidentes.

En la quinta y sexta semana de 2021, se realizó la capacitación al equipo técnico y operarios en la utilización de los formatos; uno de ellos es el Análisis de Trabajo Seguro (ATS); este formato es llenado por frente de trabajo, donde se identifican los peligros de la actividad, lo que se realiza con la finalidad de eliminar este tipo de peligro.

A partir de la séptima a la vigésimo-segunda semana de 2021, se realizaron las charlas de cinco minutos por el personal técnico, en las que se abordó diferentes temas y experiencias para reducir y eliminar los actos inseguros en obra. De igual manera, en estas fechas, se realizó el llenado de los ATS de los diferentes frentes de trabajo, los cuales identificaron las potenciales fuentes de accidentes.

En la vigésimo-tercera semana de 2021, se realizó el procesamiento de la información de la aplicación de los formatos ATS.

Se realizó la visita a campo en la vigésimo-cuarta semana de 2021, en diferentes horas de trabajo, observando la reducción de los actos inseguros. Se encontró en las áreas de trabajo sin obstáculos el correcto uso de los EPP's

en el 97 % de los obreros, reduciéndose los actos inseguros y, en especial, los accidentes de trabajo.

#### 4.3.2. PROCESO Y SECUENCIA OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

Dentro de la actividad profesional, se realizó la identificación del proceso, secuencia y operación para la identificación de los accidentes de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

##### Esquema 02: Proceso de Actividad Profesional



- ✓ Se realizó el diagnóstico del estado situacional del proyecto con **CUI N° 2329289**, identificando las fuentes principales que ocasionan los accidentes de trabajo.
- ✓ Se realizó la intervención en las actividades con mayor riesgo de generación de accidentes de trabajo, aplicando las charlas de cinco minutos y los formatos propuestos (ATS) para una correcta ejecución sin accidentes.
- ✓ Tras el análisis y la intervención en el proyecto con **CUI N° 2329289**, se realizó la propuesta para la contratación de un personal neto que garantice y realice el cumplimiento de la "Ley N° 29783", puesto que se observó la disminución de los actos inseguros que generan los accidentes de trabajo.

Elaboración propia

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS

#### 5.1. RESULTADOS FINALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Los resultados finales de la implementación de la LSST fueron las siguientes:

- a) Se generó una mejor organización en los frentes de trabajo del proyecto con **CUI N° 2329289**, ya que, culminado el horario de trabajo, antes de retirarse, se deja libre de obstáculos y limpia la zona de trabajo, lo que favorece el inicio de actividades al día siguiente.



Foto 5

- b) Se mejoró el desempeño de los trabajadores, ya que no se generaron retrasos en la ejecución, observando la disminución de los actos inseguros y un mejor rendimiento del personal, ya que a diario se dictaron charlas de 05 minutos motivando y generando conciencia en el personal antes del inicio de las actividades en obra.



Foto 6



Foto 7

- c) Se formó el comité de SST, lo que generó un dinamismo entre los trabajadores en diferentes frentes de trabajo y la correcta utilización de los EPP's, ya que ellos son los que están directamente involucrados haciendo cumplir la correcta utilización de estos equipos.



Foto 8

- d) Se generó protocolos de ingeniería para la minimización de los efectos producidos por los equipos de poder, en los operarios y personal involucrado en la actividad, ya que estos permiten reducir los niveles de ruidos, vibraciones, calor, etc.
- e) Se logró la reducción de los accidentes de trabajo gracias a la aplicación de los formatos de ATS (ver Anexo N° 01) y a las charlas de 05 minutos.
- f) En conclusión, se logró la incorporación de la LSST en la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, ya que se observó una mejora y reducción de los accidentes de trabajo más frecuentes durante la ejecución del proyecto en mención.

## 5.2. LOGROS ALCANZADOS

Se implementó la LSST en la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, ya que el SGSST mejoró las habilidades del personal en cuanto a la identificación de los peligros a los que están expuestos día a día en la ejecución de este proyecto.



Foto 9

Se logró que el personal no cometa actos inseguros, ya que uno de los principales factores es el descuido y la falta de atención al momento de realizar cualquier actividad. Por ello, se realizaron charlas motivacionales, psicológicas al personal obrero, ya que el estrés, fatiga en el personal genera accidentes; debido a ello, el personal de SST formó el comité, siendo clave para la identificación de estos factores en el personal, separándolos por un periodo de 15 minutos un descanso, lo que les

permite liberar su mente para volver luego a sus actividades sin que se produzcan riesgos ni actos inseguros en el frente de trabajo.



Foto 10

### 5.3. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Los principales problemas identificados en la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289** es rotar al personal mensual o trimestralmente, ya que la población beneficiaria requiere del trabajo, por lo que el personal obrero es rotado cada mes o trimestralmente, y dicho personal es el primero en generar riesgos y actos inseguros, ya que se debe de realizar la inducción de trabajo, incluso su adaptación, pues estos cometen demasiados actos inseguros en las dos primeras semanas.

## 5.4. PLANTEAMIENTO DE MEJORAS

### 5.4.1.METODOLOGÍAS PROPUESTAS

Para el presente trabajo de Suficiencia Profesional, se utilizó la Metodología Analítica Explicativa, puesto que se realizó el diagnóstico en la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, identificando las deficiencias en el proceso constructivo para plantear las correcciones y evitar los accidentes de trabajo.

### 5.4.2. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

Se realizaron capacitaciones al personal obrero y técnico, con el propósito de conocer la base legal actual y explicar qué son los accidentes de trabajo, por qué se ocasionan y las medidas de control en obra. Con ello, se concientizó e instruyó al personal obrero para que no realicen actos inseguros en el proceso constructivo.



Foto 11



Foto 12

Se brindó la implementación de los formatos ATS, con los cuales se realizó el diagnóstico y la identificación de los peligros más frecuentes en el proceso constructivo.

Se realizó la conformación del comité de SST, con el cual se exige a la entidad cumplir con los protocolos de SST, mejorando día a día.

Se viene realizando las charlas de 05 minutos en SST, experiencias y accidentes más frecuentes; con ellas, se concientiza al personal en cumplir y utilizar correctamente los EPP's.



Foto 13

## 5.5. ANÁLISIS

Durante la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**, se realizaron las visitas y supervisión durante la ejecución, observando un cambio significativo en el personal obrero, puesto que estos eran más precavidos y cautelosos en la manipulación de equipos de poder, trabajos en altura, trabajos en excavación, orden en el área de trabajo, etc., por lo que el deber de la Sub Región Chincheros y los Equipos Técnicos de todos los proyectos que se vienen ejecutando es dotar de las condiciones, la capacitación y entrega de los EPP's durante el tiempo que se ejecute cualquier proyecto por Administración Directa.

## 5.6. APORTE DEL BACHILLER EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS

Tras asumir el cargo de Asistente de Infraestructura de la SRCH, se realizaron los siguientes aportes para una mejor gestión, los cuales se explican a continuación.

Se supervisó la correcta ejecución de los proyectos ejecutados por la Sub Región Chincheros, bajo la modalidad de Administración Directa; entre las acciones, se describen las siguientes:

- a) Se realizó un análisis de la situación de la SST en los proyectos ejecutadas por la SRCH por Administración Directa, en especial el diagnóstico durante la ejecución del proyecto con **CUI N° 2329289**.
- b) Se implementó la seguridad ante el covid-19, con lo cual se redujo la tasa de contagios en obra.
- c) Se logró un mejor orden y utilización de los insumos de los materiales en almacén de obra.
- d) Se logró la optimización de la utilización de los EPP y que estos se utilizaran correctamente en la ejecución del proyecto.
- e) Se logró que el cuaderno de obra se encuentre llenado al día, ya que el residente y supervisor de obra se encuentran constantemente en obra.
- f) Se logró realizar las capacitaciones al personal técnico y obrero, logrando la concientización en el personal, puesto que la seguridad es parte de la vida y rutina cotidiana de todas las personas.
- g) Se logró la implementación y llenado de formatos ATS de SST.
- h) Se redujeron los actos inseguros en obra, con los cuales se redujeron los accidentes de trabajo, ya que el orden y limpieza en obra es un factor con el cual se garantiza una correcta ejecución.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que la LSST es una herramienta de gestión muy importante, ya que establece todos los procedimientos de SST que se deben implementar en toda obra por administración directa o contrata. A la vez, otra herramienta es la “Norma G - 050”, donde se contemplan todas las medidas y acciones a realizar en el uso de herramientas, equipos y en la ejecución física de obra.
2. La implementación de los procedimientos de SST en la ejecución del proyecto con **CÚI N° 2329289** mejoró y redujo los accidentes de trabajo.
3. Se concluye que la utilización de los formatos ATS permitió la identificación de los peligros en cada frente de trabajo, lo cual es reforzado con las charlas de cinco minutos y las charlas de inducción al personal obrero que ingresa a laborar.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la SRCH implementar la LSST en todos los proyectos en ejecución.
2. Se recomienda considerar dentro de los expedientes técnicos el componente de SST, presupuestando el monto real de la ejecución del proyecto en base a este componente.
3. Se recomienda continuar con los Trabajos de SST para no perder la ilación y la experiencia adquirida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. *Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial* . **ARIAS , Walter**. Arequipa: Revista Cubana de Salud y Trabajo, 2012.
2. **CHINCHEROS, SUB REGIÓN**. Manual de Organización y Funciones (M.O.F.). Chincheros: s.n., 2012.
3. **MENESES, Omaira y GUIO, Zul**. Implementación de un Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en las Bodegas Atemco Ltda Ipiales. Pasto Medellín: s.n., 2011.
4. **PATIÑO, Mariana**. La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y su Impacto en el Clima de Seguridad de los Trabajadores de una Empresa productora de Fertilizantes en Cajeme, Sonora. Tijuana, Mexico: s.n., 2014.
5. **YANAYACO, Monica**. Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783 para la Empresa Industrias Agrícolas S.R.L. Catilla-Piura. Piura: s.n., 2020.
6. **BENDEZÚ, Dennis**. Propuesta de Mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Basados en la Ley 29783, la Norma OHSAS 18001, la Norma Sectorial RM 111-2013-MEM/DM, para Reducir los Accidentes Laborales en una Empresa de Mantenimiento. Lima: s.n., 2019.
7. **PERUANO, DIARIO OFICIAL EL**. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás Normas Complementarias. Editora Perú, 2016.
8. *Promoción de la Seguridad y Prevención de Traumatismos*. **(OMS), ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**. Québec: s.n., 2008.
9. *Que es la Seguridad Laboral*. **SALUD, ORGANIZACION MUNDIAL DE LA**. España: s.n., 2009.
10. *Seguridad y Salud en el Trabajo*. **TRABAJO, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL**. Ginebra: s.n., 2013.
11. **BUNGE, Mario**. *El Método Científico y sus Pasos*. Chile: s.n., 2000.
12. **HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto**. *Metodología de la Investigación*. Mexico: MCGrawhill, 2014.

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 01: CHARLAS DE SEGURIDAD**

**FORMATO DE CHARLAS DE SEGURIDAD**

OBRA/ PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA ESPECIAL N° 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCOHUAYLLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC"							
INSTITUCION EJECUTORA: SUB REGION CHINCHEROS							
EXPOSITOR: ANDRES GUILLEN PAREJA				CARGO: PREVENICIONISTA			
	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	FECHA			
<b>TEMAS A DESARROLLAR:</b>							
02.-Actitudes inseguras o factores humanos que causan accidentes	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	02/07/2021			
05.- Reglas básicas de seguridad	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	05/07/2021			
07.- Diferencia entre Gripe, Resfrió, Covid 19	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	07/07/2021			
09.- Las 5 Reglas de oro para trabajos eléctricos	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	09/07/2021			
<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	02/07/2021	05/07/2021	07/07/2021	09/07/2021
01	ORTIZ CURL, JESUS	GUARDIAN	70688014				
02	CABRERA TORRES, MAXIMO	GUARDIAN	41616742				
03	ISLACHIN ROJAS, APARICIO LUCIO	Operario	80081850				

Andrés Guillen Pareja  
PREVENICIONISTA

SUB REGION CHINCHEROS  
PREVENICIONISTA

04	FLORES RIVERA, EDGAR	OPERARIO	99574534				
05	APAZA QUISPE, JHON	OPERARIO	43188763				
06	PILLACA LOAYZA, FERNANDO	OPERARIO	42265270				
07	PILLACA CHAVEZ, EDWIN	OPERARIO	70678595				
08	RAMOS MOZO EFRAIN	OPERARIO	44456823				
09	YAÑE ACEVEDO, JUAN PABLO	OPERARIO	45895456				
10	ALDUNATE PACHECO, CLAUDIO	OPERARIO	42151997				
11	QUISPE CAPULIAN, EDGAR	OFICIAL	42466700				
12	VARGAS HUARHUACHI, RONAL	OFICIAL	43732876				
13	RAMIREZ ALLCA, SAMUEL	OFICIAL	70170304				
14	FLORES SILVA, JHOEL JHARRY	OFICIAL	45656907				
15	AREVALO CASTRO, MOISES	PEÓN	71214194				
16	LEGUIA PACHECO, JUAN PABLO	PEÓN	44294316				
17	LAGOS HUILLCA, LUDWING JACINTO	PEÓN	74945014				
18	ESPINOZA LEON, NESTOR	PEÓN	71891969				

ANEXO 1  
 ANEXO 1

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP. 70996  
 RESIDENTE EN CARACAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 INGENIERO CIVIL CIP N° 30181  
 SUPERVISOR DE OBRAS

19	PILLACA SICHA, MAXIMO	PEÓN	40420606				
20	HUAMAN LIMA, ABILIO	PEÓN	46050606				
21	VALER CORDOVA, JOSE CARLOS	PEÓN	40367273				
22	QUISPE PASTOR, ESTHER	PEÓN	31490066				
23	PILLACA VILLANO, JOEL	PEÓN	73571520				
24	URRUTIA CHAVEZ, FREDDY	PEÓN	44145723				
25	PILLACA ALVARES, ANDERSON	PEÓN	71985289				
26	VASQUEZ HUARCAYA, WILLIAN	CHOFER	80086881				
27	HERRERA HUAMAN EDUARDO	PEÓN	48625257				
28	RAMIREZ CARBAJAL WALDIR RONALDO	PEÓN	70239141				
29	ESPEJOS MALPARTIDA LUIS FERNANDO	PEÓN	08739800				
30	RAMOS HUARCAYA ARTURO	PEÓN	71843617				
31	ELLANES HUAMANI, EDITH VANESSA	PEON	43285552				
32	MEDINA LUNA, BILL CLINTON	PEON	73330857				
33	NAJARRO JUAREZ, RAYSA	ASIST. TÉC.	70069303				

Arce  
 Supervisor Pareja

ROBERTO MICHEL NODAS RAMIREZ  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. C. P. 28844  
 SUPERVISOR DE OBRAS

DAVID ORTIZ HURTADO  
 INGENIERO CIVIL, C.P. N.º 28181  
 SUPERVISOR DE OBRAS

34	CRUZ NAVARRO, JANETT	ALMACEN	30891108				
35	ALARCON HURTADO, DIONISIO	MAESTRO	31156787				
45	LLOCCLA VALER, ALCIDES	ENFERMERIA	31460183				
46	RODAS RAMIREZ, ROBERT MICHEL	RESIDENTE	44693245				

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 ROBERT MICHEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. SUP. 28888  
 SUPERINTENDE DE OBRAS

GOBIERNO NACIONAL DE APURÍMAC  
 DAVID ORTIZ HURTADO  
 INGENIERO CIVIL  
 N° 98191  
 SUPERINTENDE DE OBRAS

## FORMATO DE CHARLAS DE SEGURIDAD

<b>OBRA/ PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA ESPECIAL N° 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCOHUAYLLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC"</b>							
<b>INSTITUCION EJECUTORA: SUB REGION CHINCHEROS</b>							
<b>EXPOSITOR: ANDRES GUILLEN PAREJA</b>				<b>CARGO: PREVENICIONISTA</b>			
	<b>HORA INICIO: 7:00 am</b>	<b>HORA FINAL: 7:30 am</b>	<b>DURACION: 0.30 hrs</b>	<b>FECHA</b>			
<b>TEMAS A DESARROLLAR:</b>							
21.- Los Actos y Condiciones inseguras	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	21/07/2021			
23.- Reanimación Corporal pulmonar	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	23/07/2021			
26.- Uso Correcto del Arnés de Seguridad	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	26/07/2021			
30.- Riesgos de Ruido General	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	30/07/2021			
<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	21/07/2021	23/07/2021	26/07/2021	30/07/2021
01	ORTIZ CURI, JESUS	GUARDIAN	70688014				
02	CABRERA TORRES, MAXIMO	GUARDIAN	41616742				
03	ISLACHIN ROJAS, APARICIO LUCIO	Operario	80081850				





04	FLORES RIVERA, EDGAR	OPERARIO	09524634	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
05	APAZA QUISPE, JHON	OPERARIO	43188763	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
06	PILLACA LOAYZA, FERNANDO	OPERARIO	42265270	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
07	PILLACA CHAVEZ, EDWIN	OPERARIO	70678595	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
08	RAMOS MOZO EFRAIN	OPERARIO	44456823	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
09	YAÑE ACEVEDO, JUAN PABLO	OPERARIO	45895456	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10	ALDUNATE PACHECO, CLAUDIO	OPERARIO	42151997	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11	QUISPE CAPULIAN, EDGAR	OFICIAL	42466700	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12	VARGAS HUARHUACHI, RONAL	OFICIAL	43732876	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13	RAMIREZ ALLCA, SAMUEL	OFICIAL	70170304	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14	FLORES SILVA, JHOEL JHARRY	OFICIAL	45656907	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15	AREVALO CASTRO, MOISES	PEÓN	71214194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16	LEGUIA PACHECO, JUAN PABLO	PEÓN	44294316	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17	LAGOS HUILLCA, LUDWING JACINTO	PEÓN	74945014	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18	ESPINOZA LEON, NESTOR	PEÓN	71891969	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*

*[Signature]*  
 ROBERTO ALONSO RIVERA RIVERA  
 INGENIERO CIVIL  
 N.º O.C.P. 20864  
 REGISTRO DE O.C.P.

*[Signature]*  
 DAVID ORTIZ HURTADO  
 INGENIERO CIVIL  
 N.º O.C.P. 20191  
 SUPERVISOR DE O.C.P.

19	PILLACA SICHA, MAXIMO	PEÓN	40420506				
20	HUAMAN LIMA, ABILIO	PEÓN	46050606				
21	VALER CORDOVA, JOSE CARLOS	PEÓN	40367273				
22	QUISPE PASTOR, ESTHER	PEÓN	31490066				
23	PILLACA VILLANO, JOEL	PEÓN	73571520				
24	URRUTIA CHAVEZ, FREDDY	PEÓN	44145723				
25	PILLACA ALVARES, ANDERSON	PEÓN	71985289				
26	VASQUEZ HUARCAYA, WILLIAN	CHOFER	80086881				
27	HERRERA HUAMAN EDUARDO	PEÓN	48625257				
28	RAMIREZ CARBAJAL WALDIR RONALDO	PEÓN	70239141				
29	ESPEJOS MALPARTIDA LUIS FERNANDO	PEÓN	08739800				
30	RAMOS HUARCAYA ARTURO	PEÓN	71843617				
31	ELLANES HUAMANI, EDITH VANESSA	PEON	43285552				
32	MEDINA LUNA, BILL CLINTON	PEÓN	73330857				
33	NAJARRO JUAREZ, RAYSA	ASIST. TÉC.	70069303				

Arístides Pareja

MICHEL NOLASCO RAMIREZ  
INGENIERO EN CIVIL  
REG. CIP. 20098  
BOGOTÁ, COLOMBIA

DAVID ORTIZ HURTADO  
INGENIERO EN CIVIL  
SUPERVISOR DE OBRA

34	CRUZ NAVARRO, JANETT	ALMACEN	70801100				
35	ALARCON HURTADO, DIONISIO	MAESTRO	31156787				
45	LLOCCLA VALER, ALCIDES	ENFERMERIA	31460183				
46	RODAS RAMIREZ, ROBERT MICHEL	RESIDENTE	44693245				

## FORMATO DE CHARLAS DE SEGURIDAD

<b>OBRA/ PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACION BASICA ESPECIAL N° 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCOHUAYLLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC"</b>							
<b>INSTITUCION EJECUTORA: SUB REGION CHINCHEROS</b>							
<b>EXPOSITOR: ANDRES GUILLEN PAREJA</b>				<b>CARGO: PREVENCIÓNISTA</b>			
<b>TEMAS A DESARROLLAR:</b>	<b>HORA INICIO: 7:00 am</b>	<b>HORA FINAL: 7:30 am</b>	<b>DURACION: 0.30 hrs</b>	<b>FECHA</b>			
12.- La teoría Tricondicional del comportamiento Seguro	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	12/07/2021			
14.- problemas del Alcoholismo	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	14/07/2021			
16.- Recomendaciones para evitar Accidentes en la Oficina	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	16/07/2021			
19.- protección de las manos	HORA INICIO: 7:00 am	HORA FINAL: 7:30 am	DURACION: 0.30 hrs	19/07/2021			
<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	12/07/2021	14/07/2021	16/07/2021	19/07/2021
01	ORTIZ CURI, JESUS	GUARDIAN	70688014				
02	CABRERA TORRES, MAXIMO	GUARDIAN	41616742				
03	ISLACHIN ROJAS, APARICIO LUCIO	Operario	80081850				

Andres Guillen Pareja  
 EXPEDIENTE

Michel Rodas Ramirez  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CP. 20668  
 REGISTRO DE OBRAS

David Ortiz Hurtado  
 INGENIERO CIVIL CP. 20121  
 SUPERVISOR DE OBRA

04	FLORES RIVERA, EDGAR	OPERARIO	99574534	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
05	APAZA QUISPE, JHON	OPERARIO	43188763	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
06	PILLACA LOAYZA, FERNANDO	OPERARIO	42265270	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
07	PILLACA CHAVEZ, EDWIN	OPERARIO	70678595	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
08	RAMOS MOZO EFRAIN	OPERARIO	44456823	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
09	YAÑE ACEVEDO, JUAN PABLO	OPERARIO	45895456	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
10	ALDUNATE PACHECO, CLAUDIO	OPERARIO	42151997	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11	QUISPE CAPULIAN, EDGAR	OFICIAL	42466700	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12	VARGAS HUARHUACHI, RONAL	OFICIAL	43732876	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13	RAMIREZ ALLCA, SAMUEL	OFICIAL	70170304	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14	FLORES SILVA, JHOEL JHARRY	OFICIAL	45656907	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15	AREVALO CASTRO, MOISES	PEÓN	71214194	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16	LEGUIA PACHECO, JUAN PABLO	PEÓN	44294316	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17	LAGOS HUILLCA, LUDWING JACINTO	PEÓN	74945014	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18	ESPINOZA LEON, NESTOR	PEÓN	71891969	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



19	PILLACA SICHA, MAXIMO	PEÓN	40429604				
20	HUAMAN LIMA, ABILIO	PEÓN	46050606				
21	VALER CORDOVA, JOSE CARLOS	PEÓN	40367273				
22	QUISPE PASTOR, ESTHER	PEÓN	31490066				
23	PILLACA VILLANO, JOEL	PEÓN	73571520				
24	URRUTIA CHAVEZ, FREDDY	PEÓN	44145723				
25	PILLACA ALVARES, ANDERSON	PEÓN	71985289				
26	VASQUEZ HUARCAYA, WILLIAN	CHOFER	80086881				
27	HERRERA HUAMAN EDUARDO	PEÓN	48625257				
28	RAMIREZ CARBAJAL WALDIR RONALDO	PEÓN	70239141				
29	ESPEJOS MALPARTIDA LUIS FERNANDO	PEÓN	08739800				
30	RAMOS HUARCAYA ARTURO	PEÓN	71843617				
31	ELLANES HUAMANI, EDITH VANESSA	PEON	43285552				
32	MEDINA LUNA, BILL CLINTON	PEON	73330857				
33	NAJARRO JUAREZ, RAYSA	ASIST. TÉC.	70069303				

ANEXO 1  
 PLAN DE OBRAS

Comité Regional de Apurímac  
 Región de Apurímac  
 Ing. Rafael Rojas Ramírez  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. C.P. 20046  
 RESERVISTA DE GUERRA

Comité Regional de Apurímac  
 Región de Apurímac  
 David Ortiz Hurtado  
 INGENIERO CIVIL C.º N.º 25101  
 SUPERVISOR DE OBRAS

34	CRUZ NAVARRO, JANETT	ALMACEN	70891108	<i>Janett</i>	<i>Janett</i>	<i>Janett</i>	<i>Janett</i>
35	ALARCON HURTADO, DIONISIO	MAESTRO	31156787	<i>Dionisio</i>	<i>Dionisio</i>	<i>Dionisio</i>	<i>Dionisio</i>
45	LLOCCLA VALER, ALCIDES	ENFERMERIA	31460183	<i>Alcides</i>	<i>Alcides</i>	<i>Alcides</i>	<i>Alcides</i>
46	RODAS RAMIREZ, ROBERT MICHEL	RESIDENTE	44693245				

*Janett*

  
**Robert Michel Ramirez**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. Nº 11888  
 RESIDENTE DE OBRAS

  
**David Ortiz Mureado**  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. Nº 20121  
 SUPERVISOR DE OBRAS

## ANEXO N° 02: CHARLAS DE INDUCCIÓN AL TRABAJO

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

#### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 11 del Mes Julio de Año 2021

Yo Ostra Qui Jesus con documentos de identidad DNI 70522014 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: Guardia de obra

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillen Parejo)

  
.....  
Firma supervisor y/o seguridad

  
.....  
firma del trabajador

  
.....  
Firma supervisor y/o seguridad

  
.....  
Firma supervisor y/o seguridad

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Istochia Pajó Aparicio Lucio con documentos de identidad DNI 80081850 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: CERE - 13

Categoría: Operario

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor): Andres Guillén Parco



Firma supervisor y/o seguridad



firma del trabajador



COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Flores Rivera Edgar con documentos de identidad DNI 87514624 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: CEBE-13

Categoría: Operario

Especialidad: CONSTRUCCIÓN CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillen Pareja

Firma supervisor y/o seguridad

Firma del trabajador

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021.

Yo Vargas Huartuchachi Renar con documentos de identidad DNI 43722876 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: operual

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillen Pareja

  
Firma supervisor y/o seguridad

  
firma del trabajador

  
Instituto Registral y Catastral  
REG. CIVIL  
SUPERVISOR DE OBRA

  
David Ortiz Hurtado  
INGENIERO CIVIL  
SUPERVISOR DE OBRA

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Ramirez Alca Samuel con documentos de identidad DNI 70170204 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe - 13

Categoría: Oficial

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillen Pareja

  
Firma supervisor y/o seguridad

\_\_\_\_\_  
firma del trabajador

  
INGENIERO CIVIL  
REG. CO. 21966  
ASOCIADO AL C.O.A.P.

  
INGENIERO EN  
SUPERVISOR EN OBRAS

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros Rl. del Mes Julio de Año 2021

Yo Flores Silva Joel Johnny con documentos de identidad DNI 45656907 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: Oficial

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillón Parek

  
Andres Guillón Parek  
Firma supervisor y/o seguridad

  
Firma del trabajador

  
  
Rober Alarcón Alarcón  
INGENIERO EN CIVIL  
REG. CIP. 20000  
MAGISTER DE ANCO

  
  
David Hurtado  
INGENIERO EN CIVIL  
REG. CIP. 20191  
SUPERVISOR DE OBRA

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Elton Huamani Edith Vareso con documentos de identidad DNI 43285552 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: peon

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andrés Guillén Jorjía

  
Firma supervisor y/o seguridad

  
firma del trabajador

  
Robert Michel  
INGENIERO  
REG. CO. JUANES  
MORANTE DE CHINA

  
David Ortiz Hurtado  
INGENIERO CIVIL N° 22101  
SUPERVISOR DE OBRAS

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021.

Yo Espejos Malpellido, Luis Fernando con documentos de identidad DNI 08729600 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebc-13

Categoría: Peon

Especialidad: CONSTRUCCIÓN CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillen Parejo



Firma supervisor y/o seguridad



firma del trabajador



COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021.

Yo Romirez Carbajal, Waldir Ronaldo con documentos de identidad DNI 70229141 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: Peon

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor): Andrés Guillén Joreña



Firma supervisor y/o seguridad



firma del trabajador



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
SUB REGIÓN DE CHINCHEROS  
Andrés Guillén Joreña  
INGENIERO CIVIL  
Nº 20191  
SUPERVISOR DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC  
SUB REGIÓN DE CHINCHEROS  
David Ortiz Hurtado  
INGENIERO CIVIL  
Nº 20191  
SUPERVISOR DE OBRA

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Herrera Huaman, Eduardo con documentos de identidad DNI 48625257 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe - 13

Categoría: peon

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillén Pareja



Firma supervisor y/o seguridad



firma del trabajador



COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Chincheros 01 del Mes Julio de Año 2021

Yo Vosquez Huarcaya, William con documentos de identidad DNI 800266881 declaro haber asistido a la CHARLA DE INDUCCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OBRA dirigido por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" y haber recibido el ESTÁNDAR BÁSICO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES una clara explicación de su contenido, el cual comprendo y me comprometo a cumplir durante todo el tiempo que realice tareas. Así mismo tener conocimiento de las políticas de la sub región chincheros.

Entiendo que el cumplimiento del programa de prevención de riesgos, constituye una condición de empleo.

Proyecto: Cebe-13

Categoría: conductor

Especialidad: CONSTRUCCION CIVIL

Jefe inmediato (seguridad y/o supervisor: Andres Guillén Parejo



Firma supervisor y/o seguridad



firma del trabajador







ANALISIS DE TIEMPO		ENCUENO CONTRA CUM	
<b>TRABAJO:</b> <i>Larajon</i> <b>PROYECTO:</b> <i>Alfajeros</i> <b>ANALISIS DE OBRAS:</b> <i>Dique Alcaz</i> <i>Alcaz</i> <b>JEFE DE GRUPO:</b> <i>Alcaz Alcaz</i> <b>GRUPO:</b> <i>2186-13 Constructivo</i> <b>FECHA:</b> <i>01-02-06</i> <b>HORA:</b> <i>9:30 - 9:00</i>			
1			<i>Vargas Duarte, Raul</i>
2			
3			<i>Edgar</i>
4			<i>Regina Pacheco</i>
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

  
**COMISION REGIONAL DE INGENIEROS**  
**PROVINCIA DE CUSCO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**RESOLUCION N° 004**

  
**OFICINA REGIONAL SUPERVISORA**  
**PROVINCIA DE CUSCO**  
**INGENIERO CIVIL**  
**RESOLUCION N° 004**

**Andres Guillen Pareja**  
**INGENIERO CIVIL**



# IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC - 2021

---

Fecha de entrega: 23-oct-2021 11:51 a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1681914195

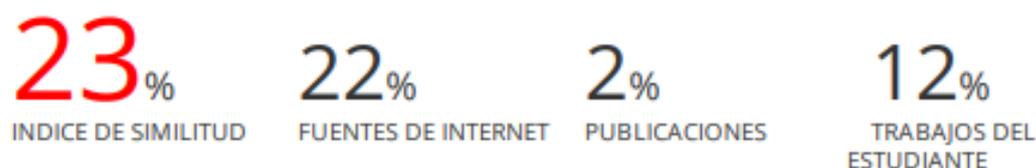
Nombre del archivo: INFORME\_DE\_SUF\_PROF\_BRAYAM\_CANO\_ING\_AMBIENTAL.docx (16.23M)

Total de palabras: 8970

Total de caracteres: 47967

# IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA SUB REGIÓN CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC - 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>www.regionapurimac.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>cdn.www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>